

INFORME 008/CE/SO/11-09-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL COMITÉ DE ÉTICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MAYO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Con fundamento en los artículos 31, incisos d) e i); 33, inciso f), y 36, último párrafo, del Código de Ética, en relación con el artículo 9, fracción V, del Reglamento de Sesiones de Consejo General y de los Consejos Distritales, ambos ordenamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes de este Comité de Ética, respecto de la correspondencia recibida, en los siguientes términos:

1. El 29 de junio de 2026, se recibió, vía correo electrónico, una comunicación de la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría, mediante la cual informó la designación de la **Lic. Elizabeth Palacios Rodríguez**, Jefa de Área Temporal de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, para fungir como persona asesora invitada del Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión, en sustitución del Mtro. Jonathan Solís.
2. El 14 de julio de 2026, se recibió, vía correo electrónico, el oficio número 375/2026, suscrito por la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, mediante la cual comunicó las acciones realizadas en cumplimiento del punto tercero del Acuerdo 003/CE/SO/22-05-2026, relativas a la entrega de las Cartas Compromiso de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto.

Al respecto, detalló que el 22 de mayo de 2026 se remitió a todo el personal, vía correo electrónico, el formato correspondiente, solicitando su entrega en original y con firma autógrafa a la Coordinación de Recursos Humanos. Asimismo, derivado de que 43 personas servidoras públicas se encontraban pendientes de cumplir con dicha obligación, se emitió la Circular 020/2026, a efecto de exhortarlas a cumplir con ella.

Comité de Ética

Finalmente, reportó que, a la fecha de emisión del informe, la totalidad de las personas servidoras públicas del Instituto —con independencia de su régimen de contratación— había cumplido con la entrega de su respectiva Carta Compromiso, incluidas las personas de nuevo ingreso, por lo que los documentos quedaron integrados en los expedientes personales correspondientes.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Comité de Ética, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 11 de septiembre de 2026.



**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ÉTICA**

LCDA. DORA LUZ MORALES LEYVA



**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA**

LIC. VÍCTOR MANUEL ROJAS GUILLERMO